



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



CONSEJO DE DELEGACIONES DE ESTUDIANTES  
PRESIDENCIA

## CONSEJO DE DELEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

### Resolución 2/2020 de 13 de octubre de 2020

#### CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADO/A de GRUPO 2020-2021

El Consejo de Delegaciones de Estudiantes, por medio de su Presidente, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento para la Elección de Delegados, ha acordado convocar las elecciones de delegados de grupo para el curso académico 2020-2021.

#### A) NORMATIVA APLICABLE

1. El proceso electoral se regirá por las normas previstas en el Reglamento para la Elección de Delegados, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Delegaciones el día 7 de octubre de 2020.
2. Se seguirá en la medida que sea posible las recomendaciones sanitarias establecidas por la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca.

#### B) LEGITIMACIÓN ELECTORAL

1. Tienen capacidad electoral activa y pasiva todos los miembros de la comunidad universitaria que cumplan los requisitos exigidos en la normativa en la fecha de la convocatoria de las elecciones y que figure en el censo electoral.
2. La candidatura deberá ser manifestada formalmente mediante escrito del interesado/a dirigido al Consejo de Delegaciones.
3. Los electores podrán votar a solo 2 de las candidaturas que se presenten.
4. Las elecciones serán realizadas por sistema de vuelta única.
5. El proceso electoral se ajustará al calendario anexo a la convocatoria.

El Presidente,

  
Juan Manuel Otero Otero

